



DECRETO N° 339.

CHIGUAYANTE, 10 FEB 2016

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°357 de fecha 11.02.2015, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria de la obra “Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Villa del Río” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la propuesta Pública N°08/2014 “Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Villa del Río”, a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan y Bianca Flores Casanova, Profesional DOM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/GDR/HRO/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca V. (Jefe Depto. de Construcciones)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 11 FEB 2016 HORAS 16:00

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA: [Signature]